



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1611** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2258364).-

PARANÁ; **17 ABR 2019**

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Primaria del C.G.E. interesa se declare de Interés Educativo "*La Semana de la Seguridad*" organizada por la Empresa ENERSA; y

CONSIDERANDO:

Que el área de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de ENERSA (Energía de Entre Ríos) solicita se declare de Interés Educativo dicha Semana, la cual se realizará del 23 al 26 de abril del corriente año, en las localidades de Chajarí, Concepción del Uruguay, Gualeguay y Paraná, convocando a la participación de padres, docentes, instituciones educativas y alumnos interesados;

Que las acciones propuestas serán de carácter formativo y permitirán transmitir las prácticas de cuidado y prevención de accidentes en el hogar y en el trabajo, despertando las responsabilidades vinculadas a la temática;

Que las actividades a desarrollarse en dicha Semana tienen la finalidad de constituir un acercamiento comunicacional educativo de significación para la información de docentes, estudiantes y familias respecto a los valores y fundamentos de la seguridad en el hogar y en el trabajo mediante el lema "educar en seguridad es cuidarnos entre todos";

Que las Direcciones de Educación Primaria y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo "*La Semana de la Seguridad*", organizada por el área de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de ENERSA, a realizarse del 23 al 26 de abril del corriente año en las localidades de Chajarí, Concepción del Uruguay, Gualeguay y Paraná, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

////

Qui!



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

1611

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2258364).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas de Federación, Gualeguay, Paraná y Uruguay, ENERSA (contacto@desafioseducativos.org) y oportunamente archivar.- RD.

Prof. MARISA MAZZA
V O C A L
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
V O C A L
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
V O C A L
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Lavallé
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos